



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19675

08/11/2017

54518

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que para la mejor gestión del tráfico de las vías interurbanas competencia de la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, se utilizan las distintas herramientas técnicamente viables para dotar -en cualquier periodo, y en especial en los momentos de máxima demanda- de la mayor capacidad y fluidez posible al tráfico existente dentro del marco de las infraestructuras viarias existentes. Cabe destacar que el análisis y decisión al respecto queda dentro del ámbito estrictamente técnico.

En este sentido, entre las medidas a adoptar se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Instalación de carriles reversibles y adicionales con conos en los momentos de mayor afluencia circulatoria y en tramos de determinadas carreteras.
- Paralización de las obras en carreteras concretas, y restricción de la circulación a vehículos de mercancías peligrosas y transportes especiales en zonas de especial intensidad.
- Diseño de itinerarios alternativos, con el fin de optimizar los tiempos y la seguridad de los desplazamientos.

Madrid, 10 de enero de 2018